

Financiamiento universitario

Señor Director:

En días recientes se han publicado interesantes columnas y cartas en las que se aborda la nueva propuesta de financiamiento universitario incluida en el proyecto de reforma a la Educación Superior (ES). Destaco la carta del ex rector de la U. de Chile, profesor Víctor Pérez, quien hace mención a la falta de compromiso del acuerdo del año 2011, en relación con aumentar de manera constante los aportes basales a las universidades del Cruch. Como es sabido, este acuerdo entre el Gobierno y el Parlamento no se cumplió.

La propuesta actual describe el financiamiento público para las instituciones que participan del sistema de gratuidad, a través de tres instrumentos: a) financiamiento institucional para la gratuidad; b) un fondo para el desarrollo y mejora de las funciones de investigación y creación artística; c) un fondo para las instituciones de Educación Superior estatales. Así, se presenta un camino de progresión de la política de gratuidad para los alumnos de pregrado —que en la práctica cambia el actual dinero (público y privado) por similar dinero público—, sin incremento del monto total a invertir, y se anuncia la creación de este nuevo fondo para el desarrollo de la investigación.

Si bien la propuesta explicita que durante los primeros cinco años de operación del fondo ninguna institución recibirá un aporte menor al aporte de AFD (Aporte Fiscal Directo) del año de entrada en vigencia, y que este fondo se incrementaría anualmente, nada se explicita respecto de lo que ocurrirá con los actuales aportes por convenio de desempeño, fondos regionales, aporte por AFI y otros aportes actuales. Esto significa una grave amenaza al presupuesto operacional de las instituciones, ya que el actual aporte basal de las universidades de función pública se transforma en un solo fondo concursable, lo que es inestable y significa un real peligro para el desarrollo y sustentabilidad de las universidades que aportan bienes públicos al país.

Las universidades requieren estabilidad en sus presupuestos para crecer y desarrollarse. En especial, las universidades de función pública que están comprometidas con el aporte de la creación de conocimiento e investigación en ciencias, artes y humanidades. La manera de asegurar esta estabilidad es aumentando los recursos basales de las instituciones —con una estricta rendición de cuenta de los fondos públicos—, junto con generar un fondo concursable significativo para proyectos de investigación y desarrollo de gran competitividad y con altos estándares de evaluación. Así se apoya de manera real el desarrollo de las universidades de función pública, que son claves en el crecimiento integral del país.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile